



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN POR LA QUE SE REALIZA LA SELECCIÓN DEFINITIVA DE CENTROS OBSERVADORES DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN “COMUNIDAD DE INNOVACIÓN” DE OBSERVACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN CENTROS EDUCATIVOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2024-2025

Mediante Resolución de 7 de octubre de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, se reguló la convocatoria, selección, seguimiento, evaluación y reconocimiento del Programa de formación “Comunidad de Innovación” de observación de buenas prácticas en centros educativos durante el curso escolar 2024-2025.

El resuelto undécimo de dicha resolución, punto 4, establece el proceso de selección definitiva de los centros presentados como observadores, determinando que será la Comisión de selección, seguimiento y evaluación, descrita en el resuelto octavo, quien estudiará las alegaciones presentadas y realizará la propuesta de selección definitiva de los centros.

La Comisión eleva la propuesta definitiva de centros observadores y centro formador designado para su aprobación al titular de la dirección general competente en materia de formación del profesorado, quien ordenará su publicación en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional, en la web Formadocentes.com y en la web del CPR Región de Murcia.

Vista la propuesta de selección definitiva emitida por la Comisión, sobre la selección de centros observadores del Programa “Comunidad de Innovación”

### RESUELVO:

**Primero.** Aprobar la publicación del Anexo I, correspondiente a las puntuaciones obtenidas por los centros que han presentado solicitud como centro observador.

**Segundo.** Aprobar la publicación del Anexo II, correspondiente a la relación definitiva de centros seleccionados como observadores en el Programa de formación “Comunidad de Innovación” para el curso 2024-2025, con mención del centro formador designado.

**Tercero.** Aprobar la publicación del Anexo III, correspondiente a la relación de centros no seleccionados.

**Cuarto.** Aprobar la publicación del Anexo IV, correspondiente a la relación de centros excluidos y motivo de la exclusión.

Con la publicación de esta resolución se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a los efectos que dispone el artículo 68 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Formación Profesional  
Dirección General de Recursos Humanos, Planificación  
Educativa e Innovación



**CARAVACA  
DE LA CRUZ 2024**  
AÑO JUBILAR

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá presentar recurso administrativo de alzada ante la Consejera de Educación y Formación Profesional, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,  
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN**

Murcia, documento fechado y firmado digitalmente al margen

Fdo.: María del Carmen Balsas Ramón

10/12/2024 17:34:06

BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ade82c37-b714-e8cf-43ae-0050569b54e7





## ANEXO I

### PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS CENTROS QUE HAN PRESENTADO SOLICITUD DE OBSERVADOR

#### CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA

CENTRO	PUNTUACIÓN
CEIP NUESTRA SRA. ROSARIO (TORRE PACHECO)	6
CEIP TIERNO GALVÁN (TOTANA)	2,5
CCEE VIRGEN DE LA ESPERANZA (JUMILLA)	2,5
CEIP NTRA. SRA. DE FÁTIMA (BENIAJÁN-MURCIA)	2
CEIP VIRGEN DEL CARMEN (CARTAGENA)	2
CEIP JOSÉ ROBLES (LORCA)	1,5
CEIP FRANCISCO SALZILLO (LOS RAMOS-MURCIA)	1
CEIP NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN (LA RAYA-MURCIA)	1
CEIP BASILIO SÁEZ (CARAVACA DE LA CRUZ)	1
CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ (ALQUERÍAS-MURCIA)	1
CBEP ARTERO (BULLAS)	1
CEIP NTRA. SRA. DEL MAR (CARTAGENA)	1
COLEGIO A.Y.S. (MURCIA)	1
CEIP DEITANIA (TOTANA)	0,5
CAEP URCI (ÁGUILAS)	0,5
COLEGIO CRUZ DE PIEDRA (JUMILLA)	0,5
CEIP GARRE ALPAÑEZ (BALSICAS-TORRE PACHECO)	0,5
CEIP GREGORIO MIÑANO (MOLINA DE SEGURA)	0
CEIP ANTONIO MACHADO (LOS URRUTIAS-CARTAGENA)	0
CEIP LA ESCUCHA (LORCA)	0
CRA ALZABARA (CUEVAS DE REYLLO-FUENTE ÁLAMO)	0
CEIP LA FLOTA (MURCIA)	0

10/12/2024 17:34:06

BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ade82c27-b714-e8cf-43ae-0050569b54e7





## CENTROS DE SECUNDARIA

CENTRO	PUNTUACIÓN
IES JOSÉ LUIS MARTÍNEZ PALOMO (ALQUERÍAS-MURCIA)	2,5
IES LA FLORIDA (LAS TORRES DE COTILLAS)	2
IES EL CARMEN (MURCIA)	2
IES PRÍNCIPE DE ASTURIAS (LORCA)	1,5
IES VALLE DE LEIVA (ALHAMA DE MURCIA)	1,5
IES MEDITERRÁNEO (CARTAGENA)	1
IES SANTA LUCÍA (CARTAGENA)	1
IES GERARDO MOLINA (TORRE PACHECO)	1
CENTRO DE EDUCACIÓN A.Y.S. (MURCIA)	1
IES PUEBLOS DE LA VILLA (FUENTE ÁLAMO)	0,5

10/12/2024 17:34:06

BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ade82c37-b714-e8cf-43ae-0050569b54e7





**ANEXO II**  
**RELACIÓN PROVISIONAL DE CENTROS SELECCIONADOS COMO OBSERVADORES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN “COMUNIDAD DE INNOVACIÓN” PARA EL CURSO 2024-2025 Y CENTRO FORMADOR ASIGNADO**

**CENTROS DE INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL**

CENTRO FORMADOR		CENTROS OBSERVADOR	
CEIP LUIS COSTA	CEIP NTRA.SRA. DEL ROSARIO		
CEIP PRÍNCIPE FELIPE	CEIP NTRA. SRA. FÁTIMA	CBEP ARTERO	CEIP NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN
CEIP FEDERICO DE ARCE	CEIP JOSÉ ROBLES	COLEGIO A.Y.S.	CEIP DEITANIA
CEIP SANTA ROSA DE LIMA	CEIP FRANCISCO SALZILLO	CEIP NTRA. SRA. DEL MAR	IES SANTA LUCÍA
CEE PÉREZ URRUTI	CCEE VIRGEN DE LA ESPERANZA		
CEIP MIGUEL DELIBES	CEIP TIERNO GALVÁN	CEIP VIRGEN DEL CARMEN	CEIP BASILIO SÁEZ
CEIP PURÍSIMA CONCEPCIÓN	CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ		
IES SABINA MORA	CEIP GARRE ALPAÑEZ		

**CENTROS DE SECUNDARIA**

CENTRO FORMADOR		CENTROS OBSERVADOR	
IES GIL DE JUNTERÓN	IES JOSÉ LUIS MARTÍNEZ PALOMO		
IES RAMÓN Y CAJAL	IES LA FLORIDA	IES EL CARMEN	CENTRO EDUCACIÓN A.Y.S.
IES D. ANTONIO HELLÍN COSTA	IES PRÍNCIPE DE ASTURIAS		
IES INFANTA ELENA	IES VALLE DE LEIVA	IES GERARDO MOLINA	
IES VALLE DE LEIVA	IES MEDITERRÁNEO		
CEIPBAS ISABEL BELLVÍS	IES PUEBLOS DE LA VILLA		

10/12/2024 17:34:06  
 BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN  
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0682437-4714-86cf-43ae-005056934e7





**ANEXO III  
RELACION DE CENTROS NO SELECCIONADOS**

CEIP GREGORIO MIÑANO (MOLINA DE SEGURA)
CEIP ANTONIO MACHADO (LOS URRUTIAS-CARTAGENA)
CEIP LA ESCUCHA (LORCA)
CRA ALZABARA (CUEVAS DE REYLLO-FUENTE ÁLAMO)
CEIP LA FLOTA (MURCIA)
CAEP URCI (ÁGUILAS)
COLEGIO CRUZ DE PIEDRA (JUMILLA)

10/12/2024 17:34:06

BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ade82c37-b714-e8cf-43ae-0050569b54e7





**ANEXO IV**  
**RELACIÓN DE CENTROS EXCLUIDOS Y MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN**

<b>NOMBRE DEL CENTRO</b>	<b>MOTIVO</b>
CEIP JARA CARRILLO	Presenta alegación fuera de plazo

10/12/2024 17:34:06

BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ade82c37-b714-e8cf-43ae-0050569b54e7

